

RSA-0201 / 16 **Buenos Aires, 11 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-6176/2013, el DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 30 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dna. Lucila CREXELL, solicitó la baja del agente José Luis DAPPELLO, Legajo N° 23.824, a partir del día 26 de enero de 2016.

Que, a fs. 32/35 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho de la Señora Legisladora y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, el presente se dicta conforme al DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



[Handwritten signature]

RSA-0201 / 16

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente José Luis DAPPELLO, Legajo N° 23.824, categoría A-5, a partir del día 26 de enero de 2016.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dna. Lucila CREXELL, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

